

# EL CORREO

## DE MALLORCA.

### BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los días exepto los domingos.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**  
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.

Sale el sol á las 5 horas y 28 minutos.  
Pónese á las 6 horas y 32 minutos.

Sale la luna á las 10 h. y 54 m. de la mañana.  
Pónese á las 8 h. 18 m. de la noche.

**PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA**  
Un mes: { con El Telégrafo 7 r.  
          { sin El Telégrafo 3 r.  
Un número suelto 3 cuartos.  
Anuncios cada línea 3 cuartos.

## PALMA.

La ley de presupuestos vigente autoriza como medio para cubrir el déficit del presupuesto provincial un recargo de tres reales en cada quintal de sal que se expenda durante el año; pero hasta ahora muchas diputaciones, atendidas las circunstancias de cada provincia, han dejado de hacer uso de este medio y han apelado á otros arbitrios tal vez mas productivos ó que satisficieran mas los deseos de sus representados. Segun hemos visto en algunos periódicos de la corte, la Direccion general de administracion ha resuelto no dispensar su aprobacion á presupuesto alguno en que, agotados los recursos ordinarios que para cubrir el déficit señala la real órden de 30 de julio último, no se haga la propuesta del recargo de tres reales en cada quintal de sal antes de hacer uso de otros arbitrios. En este caso se halla precisamente el presupuesto de esta provincia si no son inexactos los informes que tenemos; y prescindiendo de las razones que puedan haber tenido otras diputaciones para no comprender en sus propuestas el mencionado recargo, creemos que el gobierno estaría en el caso de tomar en cuenta la especialidad de nuestra provincia para dejar en esta parte el presupuesto, en el estado en que ha sido votado y presentado por la Diputacion.

Las islas de Menorca y de Iviza disfrutan una franquicia absoluta y no satisfacen canti-

dad alguna por la sal que consumen: este es un hecho que no necesita demostracion alguna y que el gobierno debe conocer perfectamente. Esto sentado facilmente se comprende que la isla de Mallorca vendria por sí sola á satisfacer un recargo provincial: que serian contados pueblos los que auxiliarian el presupuesto aquel que debe gravarlos á todos en una justa proporcion: que una parte de la provincia vendria á ser responsable de una cantidad que en justicia corresponde á la provincia toda. Esto favoreceria los intereses de los unos en perjuicio de los otros; y la Direccion general de administracion no podria al llamarle la atencion sobre esta circunstancia, que sin duda le ha pasado desapercibida, insistir en hacer extensiva á esta provincia la regla general.

Se cree muchas veces que es imposible hacer escepciones de localidades determinadas tratandose de la ejecucion de disposiciones dictadas para todo el Reino y tal vez habrá quien diga, particularmente en las criticas circunstancias que atravesamos, que nosotros los baleares solemos solicitar ó pretender esas mismas excepciones con demasiada frecuencia. Pero ¿qué culpa tenemos nosotros de la especialidad de esta provincia, cuando la misma naturaleza parece haberse empeñado en reclamar para estas islas disposiciones especiales? Comprendemos que la excepcion será imposible en aquellas ocasiones en que una operacion administrativa deba seguir un movimiento

uniforme en toda España, y en que esa vasta y trascendental combinacion pueda ser alterada ó acaso destruida por la excepcion que se haga en favor nuestro; pero en casos en que como en el presente se trata de una operacion aislada para cada provincia, y del todo independiente de todas las demás, no creemos que sea perjudicial para el servicio público el respetar nuestras particulares circunstancias, ni que pueda alegarse razon alguna para negarnos este justo derecho. El recargo sobre la sal, atendido el hecho que al principio sentamos, produciría aqui una cantidad insignificante comparada con la que aun resulta en descubierto despues de agolados los recursos ordinarios: no relevaría á la diputacion de hacer uso del arbitrio sobre carruages que tiene propuesto á la superioridad y á cuyo favor se halla la antigüedad de su creacion y la poca repugnancia con que generalmente se paga: y como las cuotas de este habrian de ser con poca diferencia las mismas que van propuestas en el presupuesto para el año próximo, tendríamos que la isla de Mallorca vendria á pagar los dos arbitrios cuando puede pasarse con uno solo. ¿Y no tiene esta provincia hasta cierto punto derecho á ser dispensada de un arbitrio sobre la sal, siendo ella la que la produce y la que surte á una gran parte de España?

No creemos que sea necesario extendernos en otras consideraciones para demostrar la inconveniencia de la disposicion tomada por la Direccion general de Administracion; y es de esperar que este cuerpo provincial lo haga asi presente á la superioridad, á fin de evitar los perjuicios que resultarían si la propuesta de medios para cubrir el presupuesto del año próximo no fuese aprobada en la forma en que algunos meses hace fué votada; mayormente cuando la ley de presupuestos no obliga á las Diputaciones á hacer uso del arbitrio sobre la sal, sinó que lo indica como uno de los que pueden escogerse para cubrir el déficit de los mencionados presupuestos.

**Nuevo colega.**—Tenemos á la vista la primera entrega de un periódico semanal que con el título de «*La Caridad*» se ha principiado á publicar en Iviza. Con el mismo periódico se reparten tambien las entregas de una Biblioteca, cuyo primer libro es la Historia de la isla

de Iviza, escrita por D. Tomás Aranaz y Barrera. Estas publicaciones salen á luz en la imprenta establecida recientemente en aquella ciudad, á cargo de D. Faustino Aranaz. El primer número del periódico comprende un artículo explanando el pensamiento de esta nueva empresa periódica; otro artículo sobre las ventajas que la sociedad ha obtenido de la prensa; otro exponiendo la marcha que se seguirá en la publicacion de la Biblioteca, ofreciendo repartir despues de concluida la historia de Iviza una coleccion de compendios de todas las ciencias, y artes, y algunas obras sobre materias religiosas; una *Revista de las Baleares*; una *Revista de escuelas*; algunos sueltos; y varias composiciones poéticas, una de las cuales concluye con las siguientes estrofas:

Quieres ver Templos hermosos

Buen Teatro y buen Pasco,

Con Jardines de recreo,

Y edificios suntuosos?

Quieres remontar tu alma

Hacia el mas bello ideal,

Y en el goce mas cabal

Dormir en dorada calma?

¡¡ Ves á Palma!!!

Deseamos prosperidad á nuestro nuevo colega, y celebramos que la isla de Iviza empiece á dar de este modo muestras de adelanto.

**¡Firmes... arrr!**—Esta mañana han pasado la revista de comisario en el paseo de la Rambla las tropas de la guarnicion.

**Fiesta en Porreras.**—El dia 26 del anterior se celebró en el pueblo de Porreras la fiesta de su santo titular, con la acostumbrada funcion de iglesia, y las obligadas corridas, baile, *cosiers*, *cavallets* y demás ceremonias que el caso requiere. Ha reinado la mayor tranquilidad y alegria, y aquellos honrados y sencillos vecinos han disfrutado á sus anchuras del mayor y mas importante de los espectáculos que tienen lugar en todo el año.

**¡Agua va!**—Ha llovido mucho en varios pueblos de la isla, si bien no parece hayan causado las aguas daño alguno de consideracion en las propiedades: el tiempo ha refrescado bastante, y como es de esperar que siga lloviendo aun durante algunos dias probablemente no volveremos á sentir este año el sofocante calor que hemos sentido durante una larga temporada.

**Va en aumento.**—De cada dia se hacen nuevos pedidos á la empresa del gas para las casas particulares. Muchas tiendas aparecen profusamente iluminadas, lo cual excita la curiosidad de estos vecinos y especialmente de bello sexo que va recorriendo las calles du-

rante toda la velada admirando las infinitas curiosidades que están expuestas en los mostradores y que lucen mucho mas con la profusion de la luz. En cambio alguna otra tienda á quien ha tocado la suerte de tener muy inmediato algun farol del alumbrado público, ha tenido por conveniente suprimir las luces de su interior ó quedarse con un miserable velon sobre el mostrador, que pone triste al que pasa por la calle. ¡Qué vergüenza!—No podemos menos de hacer mencion de las tiendas de los señores Aran, Obrador, y Miró, de la plaza de Cort, Sr. Valls, de la calle del Saggell y alguna otra que en este instante no recordamos y que han sido iluminadas con lujo. Tambien lo serán en breve las de los señores Villalonga, Vilar, Serrat, Palalú y Matheu y muchas otras. No dudamos que en breve seguirán todas las demás el buen ejemplo de sus compañeras. La casa del Ayuntamiento sigue entretanto oscura como boca de lobo.

**Nombramiento.**—De los ocho aspirantes que se habian presentado para la plaza de secretario del ayuntamiento de Selva, ha sido el agraciado D. José Pié.

**Mejor fuera comprimirlo.**—Seria muy conveniente pasar un cilindro compresor sobre el firme que se está reparando en el paseo de la Rambla porque el material ligaria mucho mejor, aunque á la verdad la piedra machacada seria mas apropósito que la gruesa grava que se emplea y en la cual abren los carruages hondas carriladas.

## SECCION COMERCIAL.

### *Buques llegados.*

Dia 29.—De Barcelona en 5 dias javeque San Vicente, de 30 ton., pat. Vicente Juan, con 6 mar. y lastre.

De Cullera en 3 dias laud S. Ramon, de 60 ton., pat. José Palmer, con 6 mar., arroz y efectos.

De Villanueva en 3 dias javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemañy, con 9 marineros y vino.

De Barcelona en 5 dias laud Cármen, de 48 ton., pat. Pedro Juan Pujol, con 6 mar., hierro y efectos.

De Mahon en 4 dias bergantin S. Bartolomé, de 204 ton., cap. Miguel Humbert, con 45 mar. y azúcar.

De Arenys en 2 dias laud Carolina, de 27 ton., pat. Bartolomé Bover, con 5 mar. y obra de barro.

Dia 30.—De Malta en 12 dias laud Sangre, de 53 ton., pat. Bartolomé Compañy, con 6 mar. y lastre.

De Villanueva en 4 dias javeque 3.º Dolores,

de 100 ton., pat. Juan Carbonell, con 9 marineros y vino.

De Sevilla en 16 dias laud Providencia, de 79 ton., pat. Andres Melis, con 6 mar., aceite y efectos.

De Barcelona en 17 horas El vapor de guerra español General Liniers, de porte de 2 cañamos y 120 caballos de fuerza.

### *Buques despachados.*

Dia 28.—Para Iviza y Valencia vapor Rey D. Jaime 4.º de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 49 mar., 51 pas. y balija.

Dia 29.—Para Mahon balandra María de Gracia, de 33 ton., pat. Juan Meliá, con 4 mar., 4 pas. trigo y efectos.

Para Almeria laud Dos Amigos, de 37 toneladas pat. Roque Terol, con 6 mar. y zuela.

Dia 30.—Para Alicante laud 2.º Pamela, de 51 ton., pat. Bartolomé Felany, con 5 mar., 2 pas. y azúcar.

Para Valencia laud S. José, de 16 ton., patron Mateo Seguí, con 4 mar. y lastre.

Para Sta. Pola laud S. Antonio, de 23 toneladas pat. José Alba, con 6 mar., 4 pas. y algarrobas.

Para Argel laud S. José, de 52 ton., patron Jaime Pujol, con 5 mar., 4 pas. y vino.

## SECCION RELIGIOSA.

### SANTO DE MAÑANA.

#### San Antolin mártir.

San Antolin ó Antonino, descende, segun unos de los reyes visigodos, y segun otros de la Galia narbonense, fué convertido á la fé y bautizado en su infancia. Promovido al sacerdocio padeció muchos trabajos y en este ministerio alcanzó la palma del martirio. Las reliquias del Santo se conservan con gran veneracion en la iglesia de Palencia.

**Cultos.**—Para mañana viénes.—En el Socorro á las seis y media de la mañana se dará principio á las cuarenta horas que se dedican á Ntra. Sra. de la Consolacion. A las diez se cantará nona y luego la misa mayor; á las cinco de la tarde habrá visperas solemnes y el último dia de la novena, reservándose despues Su Divina Majestad.

En las iglesias que á continuacion se expresan tendrá lugar la devocion mensual del Sagrado Corazon de Jesus.

En Santa Magdalena á las diez y media de la mañana, expuesta S. D. M.

En las Capuchinas á las cinco de la tarde, con exposicion.

En Santa Cruz al anochecer, exponiéndose ol Santísimo.

En S. Nicolás id. id.

En las Miñenas id.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

## El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 5 de setiembre à las ocho de la mañana.

## La Tutelar.

Muchísimos ejemplos hay en las listas nominativas de los que han liquidado en este año en que el capital impuesto se ha doblado en el quinquenio. Sin necesidad de señalarlos porque son muy frecuentes indicaremos algunos de los que todavía han sacado beneficio mas considerables.

*D. Ramon Lopez Llanos*, residente en el Ferrol, impuso de una sola vez 5,000 rs. y ha obtenido 30,068.93 nominales, que al cambio de 42.30 hacen efectivos 42,719.15, lo cual pasa del 154 por 100.

*D. Enrique Nikly*, de Annonay (en Francia) impuso 2,000 rs. y ha obtenido 11,797.42 nominales, ó sean efectivos 4,990.30, mas del 449 por 100.

*D. Marcos Superviele*, residente en Gibraltar, impuso 28,000 reales y ha sacado 150,099.74 nominales, ó sean efectivos 63,492.19, mas del 426 por 100.

*D. Alejandro Pirron*, de Barcelona, ha logrado con una imposición de 2,500 rs. llegar à 15,074.44 nominales, que al cambio citado hacen 6,029.76 efectivos, mas del 441 por 100.

*D. Francisco de Caldas*, domiciliado en Oviedo, que impuso 10,000 rs. ha obtenido 69,729.86 nominales, ó sean efectivos à dicho cambio 29,493.73, el beneficio verdaderamente asombroso de cerca 195 por 100 triplicando casi su capital en un quinquenio.

Hasta en las imposiciones anuales hay casos en que se ha doblado el capital. Sirva de testimonio la imposición de *D. Ramon Texidor y Serra*, residente en Mahon, que aportó 4,000 rs., por fracciones anuales y ha sacado 4,847.89 nominales, ó sean efectivos 2,050.65 esto es, el 403 por 100.

¿Qué hemos de decir ahora que hable mas alto y mejor que esos guarismos? ¿Qué hemos de añadir mas en favor de una institución que à tales resultados llega? Lo dejamos todo à la consideración de nuestros lectores.

Ellos propagarán, no lo dudamos, el conocimiento de estos hechos entre todos sus allegados; ellos contribuirán à estender la afición al ahorro colectivo, cuyo fruto ya han conseguido mu-

chas familias. En la prevision descansa todo el porvenir. No lo olvide quien desee alcanzar dias serenos y felices.

## Gran descubrimiento.

Mechas purificadoras, para purificar las cubas de todo mal gusto sin necesidad de otros efectos, indispensables para los cosecheros, comerciantes y espendedores de vinos y licores.

Estas mechas son de suma utilidad para preparar las cubas y purificarlas de todo mal sabor y olor. Se espenden, por mayor y menor en la manzana 425, calle detras de las Monjas de la Misericordia núm. 23 piso 4.º al ínfimo precio de 6 cuartos una.

A cada comprador se le entregará un prospecto con la esplicación del modo de usarlas.

## Joyería.

En la platería de *D. Joaquin Bonnin* calle de Santo Domingo, número 57, se ha recibido un gran surtido de joyería montada en diamantes, procedente de los talleres de los señores *Miró y Bonnin* en Barcelona el que estará de manifiesto por algunos dias.—Se compran y cambian alhajas vieja por nuevas.

## Venta.

Hay para vender unos armarios y un mostrador y demas enseres de una tienda. Darán razón en la plaza de las Copiñas núm. 38 tienda.

## Aviso.

Se hace saber al público que el depósito de escalones de Manacor se ha trasladado en la calle del Correo ó frente las monjas de la Misericordia, como igualmente una variedad de dicho género de buen gusto y economía.

## Alquiler.

Está para alquilar la casa grande de madera de la cuesta nueva de la Pescadería. Darán razón en la peluquería de *D. Vicente Sendra*.

Editor responsable.—*D. Juan Garcia de Paredes*.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

*por el Editor  
Juan Garcia de Paredes*